

## RESOLUCIÓN N° 157 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, se designe un profesional, a fin de estudiar y tomar los relevamientos de las familias del barrio Cremonte quienes viven en precarias y deshumanizantes condiciones sobre Av. Centenario, para una asistencia de emergencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar se intervenga para dar una solución definitiva en materia de vivienda, cloacas, arreglo de la Av. Centenario e iluminación pública.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-11-13.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 8388/13.-